



BASES Y CONDICIONES:

Festival de Tango Boedo 2025 es la autoridad con competencia para asegurar el desarrollo, establecer la programación y llevar a cabo la realización del “**Certamen de Canto y Autores Uruguayos 2025**”, (en adelante el Certamen) y velar por el cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento.

El Presente Certamen de Canto propone la interpretación vocal por parte de los participantes, también de Tangos de autor nacional y/o compuestos en el Siglo XXI en base a una Lista de Tangos seleccionados por el Festival: Es decir que el/la participante, también podrá elegir uno de esos tangos para ser cantado.

Inscripción.-

1. Las inscripciones cerraran en fecha **10 de Marzo** (inclusive) únicamente mediante el formulario de inscripción, que debe solicitarse junto a las Bases del Certamen, y enviarse al e-mail: uruguaytango1@gmail.com . Y cuenta con una única cuota inscripción de \$400 UYU (cuatrocientos pesos uruguayos) por participante, a abonar al momento de la acreditación en el local, una hora antes de concursar el día de la ronda clasificatoria.

2. Los participantes deben estar radicados en el país, ser **mayores de 18 años** cumplidos al momento de su participación. Y pueden participar, cantantes emergentes y/o profesionales. En el momento de la acreditación, los concursantes deberán presentar documento de identidad para corroborar los datos y certificar fecha de nacimiento.

3. Todos los datos provistos en el formulario de inscripción revisten en calidad de Declaración Jurada. Cualquier omisión deliberada o falseamiento de datos, será penado con la descalificación de la persona responsable en el Certamen.

Etapas.-

5. La competencia se desarrolla en 2 (dos) etapas: **una clasificatoria y una final**. La fecha y lugar serán comunicadas previamente por la Sede.

6. a) Los concursantes deberán cantar dos (2) tangos (uno de autor nacional); comprendiendo así también, que una de las obras pueda ser un Vals, Milonga ciudadana, o Candombe.

b) Para ello podrán elegir dicha obra, de la lista propuesta por el Festival de Tango de Boedo, para el presente Certamen en sede uruguaya.

7. Sólo podrán hacer su presentación, con el acompañamiento musical estable que lo proporciona el festival (sin costo) teniendo en cuenta el tema y tono del mismo al inscribirse. Habrá un día de práctica a establecerse.

NO SE PODRA CONCURSAR CON PISTA DE AUDIO

8. a) **Ronda Clasificatoria:** Cada cantante competirá individualmente interpretando 1 tema (deberá tener 2 preparados). En esta etapa serán elegidos los finalistas.

b) **Etapa Final:** Cada finalista competirá individualmente cantando el 2do. tema inscripto. Al final de la jornada se elegirá al cantante ganador/a.

Jurado.-

9. El Jurado del Certamen es seleccionado por la Organización de la Sede.

10. En cada ronda el Jurado estará compuesto por al menos tres (3) integrantes.

11. La decisión del Jurado en cada una de las instancias es INAPELABLE.

Parámetros de Evaluación.-

12. Los principales parámetros para la evaluación del intérprete serán:

- Afinación
- Estilo
- Ensamble
- Técnica vocal
- Expresividad
- Repertorio
- Presencia escénica

13. El orden meritorio de cada participante, surge del promedio de puntos otorgados de acuerdo con los parámetros descritos en el punto 13, que se evalúa en un escala entre uno 1 (uno) y 5 (cinco) puntos.

14. En caso de empate, o por determinación del Jurado, los concursantes cantarán el otro tema inscripto, para lograr una determinación final.

Premios.-

15. El participante que resulte ganador/a de la sede uruguaya en la categoría Canto por Jurado; recibirá como premio una plaqueta o trofeo. Y participara como Invitado/a, representando a la sede en el cierre del festival de BOEDO 2025, que se realizara en San Juan y Boedo/Buenos Aires (con pasajes de ida/vuelta). El 2º ganador de la sede uruguaya por VOTO del público asistente,

recibirá un trofeo, y también nos representara como Invitado/a en el mismo evento de San Juan y Boedo (con pasajes de ida/vuelta).

16. Todos los concursantes recibirán, en el caso que sea solicitado a la organización, el correspondiente certificado de participación en el Certamen de Canto.

Responsabilidades.-

17. Cada participante es responsable de concurrir a los lugares comunicados con anterioridad, en el día y horario fijados para la competencia.

18. La Organización es la única que dispone el orden de actuación y su modalidad, como así también la cantidad de rondas para cada etapa.

19. Al momento de la acreditación se les informa el horario de su presentación considerando el orden de inscripción. Quienes no se presenten a la acreditación, no podrán participar en el Certamen. Los posibles retrasos sólo serán tenidos en cuenta, siempre que se produzcan por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas y comprobadas, y/o debido a circunstancias de dominio público.

20. Los participantes del Certamen se comprometen a tomar parte en los diversos actos y eventos gestionados por la Sede Organizadora.

21. La Organización se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias del Certamen, mediante cualquier tipo de soporte conocido o a conocerse, incluyendo, sin limitar, la filmación, grabación, fotografía, digitalización, por sí o mediante terceros autorizados al efecto, a fin de promocionar y difundir el mismo. Los registros así obtenidos son propiedad exclusiva de los organizadores. La sola inscripción en el Certamen incluye la autorización expresa e irrevocable por parte de los inscriptos, del uso de los registros realizados, sin que ello suponga, o haga suponer, ningún tipo de pago, a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también, sin limitar, el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad o cualquier otro destino que se decida.

22. La Organización resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado en el presente reglamento, como así también dictará todas las normas aclaratorias o interpretativas del mismo, si así lo considerara necesario.

23. La Organización establece como medio de comunicación de la Sede del Certamen el email: uruguaytango1@gmail.com no excluyéndose otras formas de comunicación, como whatsapp.

24. Las presentes Bases y Condiciones podrán ser modificadas por la Organización de acuerdo a circunstancias imprevistas. En tal caso, las modificaciones serán oportunamente comunicadas.

25. La Organización se encuentra facultada para eliminar del Certamen a los participantes que:

- a) No cumplan con las disposiciones reglamentarias.
- b) Incurran en cualquier falta que atente la ética, o acto impropio que tienda a empañar la imagen del Certamen, o causar desagrado al público.

26. La mera inscripción al presente Certamen, implica que cada participante, conoce **y acepta todos los términos del presente reglamento.**